

000 1

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO

NOTARIA TERCERA

RS

QUITO - ECUADOR

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y
TRES (7.343)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGADA POR:

CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.

DE: USD \$ 800.00

A: USD \$ 100,800.00

AUMENTO: USD \$ 100,000.00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, viernes dieciséis de octubre del año dos mil nueve (2009), ante mí, Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero del Cantón Quito, Suplente, por Licencia de su Titular, Doctor Roberto Salgado Salgado, según consta de la acción de personal número dos mil doscientos sesenta y dos-DP-DPP, de fecha seis de octubre del dos mil

nueve, expedida por el señor Doctor Marco Rodas Bucheli, de la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece, a nombre y representación de la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO SOCIEDAD ANÓNIMA, en su calidad Gerente y por tanto como su representante legal, el Ingeniero Marcel Scholem Appel, para lo cual se adjunta el nombramiento como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO SOCIEDAD ANÓNIMA, al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA: COMPARECIENTE.-
Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Ingeniero Marcel Scholem Appel, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A., según se desprende del nombramiento debidamente otorgado, que se anexa como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz para contratar y



NOTARIA
TERCERA

000 2

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

NOTARIA TERCERA

RS

QUITO - ECUADOR

obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO (2.1) CENTRO

COMERCIAL EL CONDADO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de julio de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número seis cuatro tres.- **DOS PUNTO DOS (2.2)** Posteriormente se realizaron transferencia de acciones, las mismas que fueron comunicadas a la Superintendencia de Compañías. **DOS PUNTO TRES (2.3)** Mediante escritura pública de fecha veintiséis de junio del dos mil uno, otorgada ante Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, se procedió a efectuar el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de noviembre del dos mil dos. **DOS PUNTO CUATRO (2.4)** Mediante escritura pública de fecha once de marzo del dos mil dos, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, se procedió a efectuar la Ratificación y Aclaración del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de

noviembre del dos mil dos. DOS PUNTO CINCO (2.5) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A., de veintiocho de septiembre del año dos mil nueve, resolvió efectuar el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A., en los términos constantes en el Acta de la Junta antes mencionada y que se anexa a la presente escritura como documento habilitante.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con estos antecedentes, el Gerente de la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A., de conformidad con la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas mencionada en el número DOS PUNTO CINCO (2.5), procede a aumentar el capital, en numerario, de la compañía, de la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800.00) en la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,000.00), por lo que el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la cantidad de CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,800.00); y, reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO CUARTO) CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,800.00), íntegramente suscrito y pagado



NOTARIA
TERCERA

000 3

DR. ROBERTO SALGADO SANCHEZ

NOTARIO

NOTARIA TERCERA

QUITO - ECUADOR

RSS

por los accionistas, dividido en cien mil ochocientas acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00), cada una, numeradas desde la cero cero cero cero uno a la cien mil ochocientos, inclusive". Como consecuencia del aumento de capital, el cuadro de distribución queda de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	No. ACCIONES	%
Centros Comerciales del Ecuador C.a.	USD 796.00	USD 99,500.00	USD 100,296.00	100,296.00	99.500 %
Silkgate Services Inc.	USD 2.00	USD 250.00	USD 252.00	252.00	0.250%
Juan Fernando Salazar Egas	USD 1.00	USD 125.00	USD 126.00	126.00	0.125%
Pablo Fidel Salazar Egas	USD 1.00	USD 125.00	USD 126.00	126.00	0.125%
TOTAL	USD 800.00	USD 100,000.00	USD 100,800.00	100.800,00	100%

CUARTA: DECLARACIÓN.- El Gerente de la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A., Ingeniero Marcel Scholem Appel, declara que los datos constantes para la realización del presente aumento de capital y reforma de estatutos sociales, son verdaderos, y guardan relación con la contabilidad de la compañía, además declara bajo juramento que su representada no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus instituciones .-

QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: copia del

nombramiento de Gerente conferido a favor del compareciente y copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A., de veintiocho de septiembre del dos mil nueve (2009).- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento público.- Firmado Doctor Juan Fernando Salazar Egas, matrícula mil setecientos treinta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha. "HASTA AQUÍ LA MINUTA". Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

INGENIERO MARCEL SCHOLEM APPEL
C.I. 141224167-3



000 4

Quito, 10 de marzo del 2008



Señor Ingeniero
Marcel Scholem Appel
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo usted para comunicarle que el Directorio de la compañía "CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.", en sesión celebrada en esta fecha, resolvió elegir a usted para el cargo de GERENTE, por el periodo de dos años, siendo usted el representante legal de la misma.

La compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de mayo de 1978, ante el Notario Décimo Primero de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, y se inscribió en el Registro Mercantil el 18 de julio de 1978, bajo el No. 643, tomo 109.

Atentamente,

Dr. Juan Fernando Salazar Egas
PRESIDENTE
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. 170385175-6

Razón de Aceptación: Acepto el cargo para el cual he sido designado.

Quito, 10 de marzo del 2008

Ing. Marcel Scholem Appel
GERENTE
Nacionalidad: Colombiana
C.C. 171227167-3

Cop. ante la Oficina Notarial en la fecha
documento bajo el No. 6328 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 139

Quito -

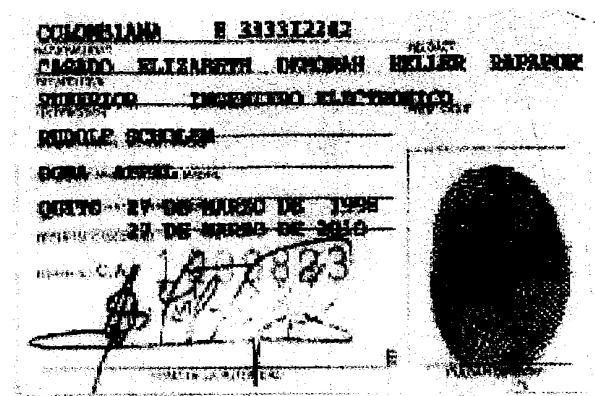
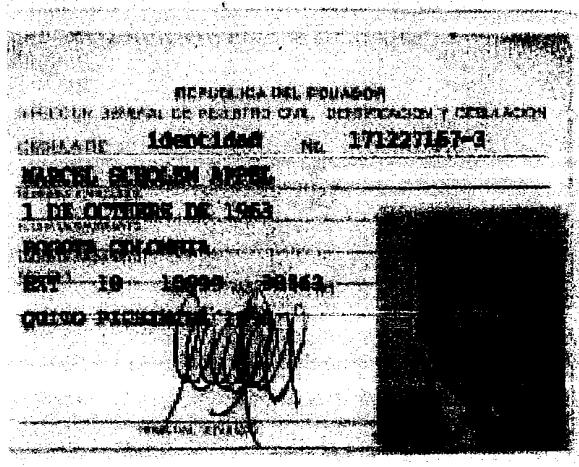
10 JUN. 2008

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raul Gayoso Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Raul Gayoso Secaira



CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra
De DOS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
de lo cual doy fe.

Quito a 16 de octubre del 2.009



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.**

En la ciudad de Quito, a las nueve horas del día veintiocho de septiembre del dos mil nueve, en el local de la compañía ubicado en la Av. Mariscal Antonio José de Sucre s/n y Av. John F. Kennedy, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A. los señores: Dr. Silvio Salomón Heller Albin en representación de la compañía Centros Comerciales del Ecuador C.A., como Presidente de la misma; Dr. Juan Fernando Salazar Egas, por sus propios derechos; Ing. Pablo Fidel Salazar Egas, por sus propios derechos; y, la compañía Silkgate Services Inc., representada por su Directora Vicepresidente, Dra. Pearl Ivonne Rapaport Reich.

Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, Dr. Juan Fernando Salazar Egas, y actúa como Secretario el Gerente de la Compañía, Ing. Marcel Scholem Appel. A la hora indicada el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, para tratar el orden del día:

1. Los accionistas, por unanimidad, aprueban que se aumente el capital de la Compañía, de la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800.00) en la cantidad de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,000.00), por lo que el capital social suscrito y pagado de la Compañía, asciende a la cantidad de CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,800.00), y se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá:

"ARTÍCULO CUARTO) CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100,800.00), íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, dividido en cien mil ochocientas acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00) cada una, numeradas desde la cero cero cero cero uno a la cien mil ochocientos, inclusive".

El cuadro de integración de capital de la compañía, quedará distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	No. ACCIONES	%
Centros Comerciales del Ecuador C.a.	USD 796.00	USD 99,500.00	USD 100,296.00	100,296.00	99.500%
Silkgate Services Inc.	USD 2.00	USD 250.00	USD 252.00	252.00	0.250%
Juan Fernando Salazar Egas	USD 1.00	USD 125.00	USD 126.00	126.00	0.125%
Pablo Fidel Salazar Egas	USD 1.00	USD 125.00	USD 126.00	126.00	0.125%
TOTAL	USD 800.00	USD 100,000.00	USD 100,800.00	100.800,00	100%

Como los puntos del orden del día han sido conocidos, resueltos y aprobados por la Junta, el Presidente concede un receso mientras se redacta el acta, se reinstala la Junta General, se da lectura al acta y los accionistas la aprueban por unanimidad, se agradece la concurrencia de los presentes y levanta la sesión, a las diez horas.

Dr. Juan Fernando Salazar E.
PRESIDENTE-ACCIONISTA

Ing. Marcel Scholem Appel
GERENTE-SECRETARIO

Dr. Silvio S. Heller Albin
PRESIDENTE
CENTROS COMERCIALES DEL
ECUADOR
ACCIONISTA

Dra. Pearl I. Rapaport R
DIRECTORA VICEPRESIDENTA
SILKGATE SERVICES INC.
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fe.

Ing. Pablo Fidel Salazar Egas Quito a 16 de octubre del 2.009
ACCIONISTA



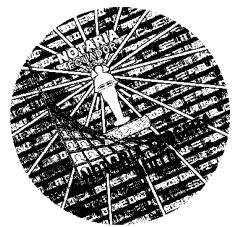
DR. GERMANA FLOR CISNEROS
NOTARIA PUBLICA DEL ECUADOR
QUITO, ECUADOR

Se otorgó



000 6

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA ~~COPIA~~
CERTIFICADA, de la escritura pública de aumento de capital y
reforma de estatutos sociales de la compañía Centro Comercial El
Condado S.A., sellada y firmada en Quito, a dieciseis de octubre del
dos mil nueve.-



R A -

ZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número SC.U.DJCPTE.Q.09.005205, de fecha once de diciembre del dos mil nueve, expedida por el Abogado Pedro Solines Chacón, Superintendente de Compañías, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante el Notario Suplente, Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía "Centro Comercial El Condado S.A.", en los términos constantes en esta escritura. Quito, a veinte y dos de diciembre del dos mil nueve.



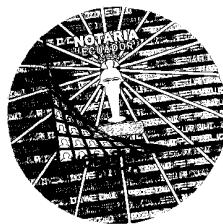
000 7

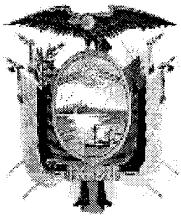
RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.**, otorgada el diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número dos siete cinco tres – DP – DDP, del Consejo Nacional de la Judicatura, Delegación Distrital de Pichincha, de fecha veintidós de diciembre del año dos mil nueve, consta la marginación realizada por mí, con fecha veintinueve de diciembre del año dos mil nueve, relativa a la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL DE US\$ 800,00 a US\$ 100.800,00**; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE **CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.**, la que ha sido aprobada mediante resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09.005205**, dictada por la Superintendencia de Compañías, el once de diciembre del dos mil nueve, mediante escritura pública, otorgada con fecha dieciséis de octubre del año dos mil nueve, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero del Cantón Quito, Suplente.-

Quito, 29 de Diciembre del 2.009



~~DR. FAUSTO MORA VEGA
DECIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO~~





000 3

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09. CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 11 de diciembre de 2.009, bajo el número **4408** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **643** del Registro Mercantil de dieciocho de julio de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 1551 vta., Tomo 109.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CENTRO COMERCIAL EL CONDADO S.A.**", otorgada el dieciséis de octubre del año dos mil nueve, ante el Notario **TERCERO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GERMAN FLOR CISNEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045000**.- Quito, a treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

